



hub

6.- Informe de la Presidencia.- Por la Presidencia se da cuenta del estado en que se encuentra la redacción del Proyecto del nuevo Matadero por el Ministerio de la Vivienda, así como de la posible construcción de una Residencia de Mutualistas laborales, en nuestra ciudad. La Corporación se da por enterada.

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Francisco', 'Mac. Dorado', and others.]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1971.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Antonio Martínez

" Mariano Fernando

" José M. López

" Santiago Martínez

" Mariano Merquies

" Pedro Muñoz

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'50 horas del día 14 de octubre de 1971, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. Concejales D. Antonio Martínez, D. Mariano Fernando, D. José M. López, D. Santiago Martínez, D. Mariano Merquies, D. Pedro Muñoz, D.

D. Carlos Gasca
D. María Lozano
D. Fernando Sánchez
- SECRETARIO -
D. Juan d'Anjou
- Interventor habilitado
D. Arturo Porto

Carlos Gasca, D.ª María Lozano y D. Fernando Sánchez, con la ex-
sencia excusada de D. Manuel Blasco, con asistencia del Sr. -
Secretario de la Corporación, D. Juan d'Anjou González y en
presencia del Interventor aetal. D. Arturo Porto, con el quorum
legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, exarri-
nándose de conformidad con el Orden del Día los asuntos
que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió
lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha -
30 del pasado mes de septiembre aprobándose por unani-
midad.

II.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIA-
CION DE LA APORTACION MUNICIPAL A LAS OBRAS DEL -
NUEVO MERCADO.- Visto el Proyecto de presupuesto extraordi-
nario objeto de la presente sesión, aprobado en sesión Plena-
ria de 29 de julio último y que ha sido sometido a trá-
mite de información pública sin reclamaciones, y
RESULTANDO, que el expediente ha sido tramitado con-
forme a lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local
y Reglamento de Haciendas Locales.

CONSIDERANDO, que contra el anteproyecto de presupuesto
que fue expuesto al público en la forma y por el tiem-
po reglamentario no se formuló reclamación alguna.

La Corporación acuerda por unanimidad y con el
quorum previsto en el artº 205 del vigente Regla-
mento de Haciendas Locales:

1º.- Aprobar el proyecto de presupuesto de que se
trata, elevándolo a presupuesto, fijando los ingre-
sos y gastos por capítulos en las cantidades que a
continuación se detallan, así como las bases de
ejecución del mismo:

GASTOS

Cp. 1º.- Personal activo	11. 435'00
" 2º.- Material y diversos	0'00
" 3º.- Clases Pasivas	0'00

Cp. 4°.- Deuda	0'00
" 5°.- subvenciones y participaciones - en ingresos	0'00
" 6°.- Extraordinarios y de capital	2.517.258'00
" 7°.- Imprevistos, reintegrables indeterminados	23.977' -
TOTAL	2.552.670'00

INGRESOS

Cp. 1°.- Impuestos Directos	0'00
" 2°.- Impuestos indirectos	0'00
" 3°.- Tasas y otros ingresos	0'00
" 4°.- Subvenciones y participaciones en - ingresos	0'00
" 5°.- Ingresos patrimoniales	0'00
" 6°.- Extraordinarios y de capital	2.552.670'00
" 7°.- Eventuales e imprevistos	0'00
TOTAL	2.552.670'00

RESUMEN

COSTOS	2.552.670'00
INGRESOS	2.552.670'00
	NIVELADO.

2°.- Que se exponga dicho presupuesto al público por término de quince días, mediante Edictos en los lugares de costumbre, Tablón de Edicto de las Casas Consistoriales y B.O. de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artº 698 de la vigente Ley de Régimen Local, y expirado dicho plazo se eleve al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con los documentos prevenidos en el artº 699 del referido texto legal, a los efectos de su aprobación.

III.- OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS 1.972/73.- Vistos los antecedentes unidos al expediente instruido como consecuencia de la convocatoria para la Comisión Provincial de Servicios Técnicos del Plan para 1.972/73, B. O. P. n° 112 de fecha 17 de septiembre, así como las memorias

121

121

4) Proyectos técnicos redactados e informes de las comisiones municipales correspondientes sobre necesidades y financiación, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º. - Solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en el Plan Provincial de 1972/73, de las siguientes obras de carácter municipal.

a) Obras de urbanización de la Ciudad Escolar de Teruel, con un presupuesto aproximado según Memoria técnica valorada de 20.000.000 ptas.

b) Variante línea eléctrica Cerro de los Alcaldes - Polígono Industrial, con un presupuesto según proyecto técnico de 1.010.593'40 ptas.

c) Construcción de aparcamientos en la Ronda 18 de Julio, con un presupuesto según memoria técnica de 650.000'00 ptas.

d). - Urbanización Rambla de San Julián, segundo tramo, con un presupuesto según Memoria técnica valorada en 2.500.000' - ptas.

e). - Urbanización Ollerías del Calvario, con un presupuesto según Memoria Técnica valorada en 10.000.000' - ptas.

f). - Urbanización calle del Carrel, con un presupuesto según Memoria Técnica valorada de 600.000' - ptas.

g). - Urbanización Plaza de los Mansuetos, con un presupuesto según Memoria Técnica valorada en - - - 700.000.00 ptas.

h). - Urbanización calle de Montalbán, con un presupuesto según Memoria Técnica valorada en 850.000'00 ptas.

i). - Urbanización calle Híjar, con un presupuesto según Memoria Técnica valorada en 265.000'00 ptas.

j). - Urbanización calle Aliaga, con un presupuesto según Memoria Técnica valorada en 200.000'00 ptas.

k). - Urbanización calle Valderrobres, con un presupuesto

to según Memoria técnica valorada en 450.000'00 ptes.

l). Urbanización calle Bartolomé Esteban, con un presupuesto según Memoria técnica valorada en 250.000'00 ptes.

ll). Pavimentación calle de San Silvestre, segundo tramo, - con un presupuesto según Proyecto técnico de 145.551'31 ptes.

2º.- Adquirir el compromiso inicial de aportar a la financiación de dichas obras el importe del 25% del presupuesto técnico correspondiente, con cargo a fondos municipales.

IV.- PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CAZA.-

Vistas las valoraciones, del aprovechamiento, digo, o tasaciones - del aprovechamiento para los cinco años de prórroga del contrato de arrendamiento de caza con la Asociación de Cazadores de Teruel, efectuada por los Organismos correspondientes y que asciende 14.500'-ptas., anuales, y de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de mayo último, por el que se concedía la prórroga solicitada por el término de los cinco años, a partir del 1º de octubre actual, al amparo de la base 1º del pliego de condiciones que rige el contrato de arrendamiento de caza, se acuerda por unanimidad:

1º.- Señalar para los cinco años de referencia la tasación revisada de 14.500'-ptas. anuales.

2º.- Requerir a la Asociación de Cazadores de Teruel como arrendataria del aprovechamiento de caza para que dentro del plazo señalado en la disposición transitoria segunda del vigente Reglamento de Caza, de 25 de marzo de 1971, - para que proceda a tramitar ante los organismos correspondientes el régimen de coto privado de caza, con arreglo a las disposiciones vigentes, ya que en otro caso y por imperativo legal, se considerará terminada la prórroga concedida conforme a la norma citada y disposición transitoria segunda de la Ley de 4 de abril de 1.970.

V.- EXPEDIENTE PARA CONTRATACION DEMOLICION DEL MERCADO MUNICIPAL.-

Visto el expediente instruido - por orden de la Alcaldía para contratar simultánea-

14

mente las obras de demolición del actual Mercado municipal, y la enajenación con efectos no utilizables de los materiales procedentes del derribo y,

CONSIDERANDO, que la tasación pericial obrante en el expediente y en cuanto al importe de las obras de demolición cifrada en 400.000'-ptas. es excesiva, debiendo reducirse a criterio de la Corporación a 204.000'-ptas.

Por unanimidad se acuerda; convocar subasta pública con plazo reducido de licitación para contratar las obras de demolición y simultánea enajenación de los materiales procedentes del derribo por sujeción al pliego de condiciones tipo aprobado por el Ayuntamiento en 29 de abril último con la adaptación específica propuesta por Secretaría, Intervención y Arquitectura, obrante en el expediente con la sola modificación de la cláusula segunda del tipo de licitación que se cifra en 204.000'-ptas. a la baja, siendo la diferencia, en su caso, sobre el importe de la tasación de los materiales abonable con cargo al Presupuesto ordinario en vigor.

A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación municipal por el reciente nombramiento de D. Emilio Llerodera López, como Director General Urbanismo, así como por la elección para Procuradores en Cortes por el Tercio Familiar a D. Enrique de la Mata y D. Luis Simón Julián, y por la Diputación Provincial a su Presidente D. César Gimeno - Temprado.

Asimismo se acuerda hacer constar en acta la condolencia de la Corporación por el fallecimiento, por lesiones recibidas en acto de servicio al Portero de Matadero D. Félix-Manuel Torán Esteban, el pasado día 11 de los corrientes.

A Propuesta del Teniente de Alcalde D. Mariano - Fernando Huguet, la Corporación expresamente hace

constar en acta su satisfacción por la reelección para Procurador en Cortes por los municipios de la provincia, del Presidente de la misma y Alcalde de esta Ciudad D. Cosme Gómez Tranes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:50 horas, el Ilmo. Sr. Presidente da por terminada la reunión, con la advertencia expresa a los Sres. asistentes, de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como - secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps follow]

[Signature]

[Signature] *[Stamp: M. de. Dozand]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]